



COMUNICADO

Las Autoridades de la Universidad Fermín Toro, en Consejo Rectoral Extraordinario, informan a la Comunidad Fermintorista lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que la Universidad Fermín Toro no realiza ajuste del costo de los aranceles desde el año 2015, surgiendo en nuestra casa de estudios una situación de riesgoso déficit financiero para cumplir con los compromisos hacia nuestros trabajadores y estudiantes.

Que la Universidad Fermín Toro, ha afrontado los embates de la inflación, haciéndose dificultoso atender a tiempo las inversiones necesarias para el mantenimiento de infraestructura, equipos, adquisición de materiales, repuestos, insumos, entre otros.

Que la Universidad Fermín Toro, ha cumplido y cumplirá con los ajustes salariales y bono de alimentación emanados por el Gobierno Nacional.

Que la Universidad Fermín Toro no ha podido realizar el ajuste necesario al valor de la hora docente como lo merece este sector.

Que la Universidad Fermín Toro, a pesar de la situación, se ha empeñado en mantener al máximo la formación integral de nuestros estudiantes a través de actividades extracátedra.

Que la Universidad Fermín Toro ha tenido que acudir al financiamiento de la Banca Privada para dar cumplimiento a sus compromisos laborales.

Que la Universidad Fermín Toro, ha sido obligada a mantener el costo de la matrícula a las tarifas vigentes en 2015, lo cual limita emprender acciones necesarias para el mantenimiento, mejora y ampliación de su estructura física y tecnológica.

La Universidad Fermín Toro en la búsqueda de poder mantener la continuidad académica y administrativa de forma efectiva

ACUERDA

Establecer una Cuota Compensatoria Especial a nuestros estudiantes de veinticinco mil bolívares (25.000,00) iniciándose desde la fecha de la publicación del presente comunicado hasta el término del proceso realizado por la Dirección de Finanzas.

El estudiante que desee podrá hacer el uso de la nota de crédito que posea a su favor, a partir de esta cuota compensatoria especial o cuando así lo considere necesario.

La Cuota Compensatoria Especial estará dirigida al cumplimiento de los pagos establecidos a nuestro personal y mantenimiento básico en las distintas áreas que han sido afectadas por la carencia de recursos.

La Cuota Compensatoria Especial permitirá garantizar la continuidad académica y administrativa de la Universidad Fermín Toro.

La Universidad Fermín Toro ratifica su compromiso de mantener sus becas vigentes y disponer de las oficinas administrativas para evaluar los casos excepcionales de estudiantes que puedan presentar dificultades económicas para el pago de esta cuota compensatoria especial.

Evaluar las acciones a seguir en compañía de nuestros Trabajadores y Estudiantes, para garantizar excelentes actividades en pro del desarrollo académico, social, económico y tecnológico de nuestra institución.



INFORMACIÓN

Estimado estudiante, con la Cuota Compensatoria Especial podremos realizar:

- **Solventar los distintos problemas de ventilación, así como mejora de techos en aulas de clases que lo ameriten.**
- **Mejorar distintas áreas de la infraestructura que se han deteriorado debido a la carencia de recursos.**
- **Programar el ajuste de la hora docente para el lapso marzo - septiembre 2017.**
 - **Garantizar el cumplimiento de las distintas normas establecidas en la Ley, así como de la convención colectiva en beneficio de todo nuestro personal docente, administrativo y obrero.**
- **Garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Fermín Toro, en los próximos meses, mientras se espera la decisión de la SUNDDE en cuanto al ajuste de la matrícula.**